

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1226.

17.09.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cincuenta minutos del día martes diecisiete de Septiembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 540 de fecha 16.09.2013. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas

TABLA DE LA SESION

1. Exención Derechos Municipales
2. Modificación Presupuestaria cb/167 Educación
3. Convenios Departamento Salud
4. Observaciones Acta No 1225
5. Decretos Administrativos
6. Varios

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. EXENCION DERECHOS MUNICIPALES

La Sra. Alcaldesa informa que en la Villa Las Palmas se realizará una actividad con motivo de Fiestas Patrias, durante dos días y considerando que no estaría muy segura sobre la posibilidad de exención de derechos municipales para la junta de vecinos del sector; ha decidido pedir autorización al Concejo Municipal.

Sometida a consideración la propuesta de la Sra. Alcaldesa, se aprueba la exención de derechos municipales, por la unanimidad del Concejo Municipal.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/167 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal, procede a explicar respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor de \$ 6.000.000, para suplementar partidas de egresos Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones, además de Servicios de Vigilancia, todo ello con cargo a otras partidas de egresos detalladas en el documento.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria propuesta, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. CONVENIOS DEPARTAMENTO SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal, informa al Concejo Municipal respecto del Addendum Convenio Programa Complemento GES, suscrito con fecha 06.09.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, mediante el cual se modifica el número de exámenes comprometidos y se incrementa monto traspasado en la suma de \$ 3.006.032. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba el convenio referido.

También presenta convenio Apoyo a la Gestión Equipamiento SUR, suscrito con fecha 01.09.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, considerando una transferencia de recursos al municipio por la suma de \$ 13.294.690. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba este convenio.

Asimismo se informa además, del Addendum Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas de Atención Primaria 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, que modifica las metas de cumplimiento e incrementa los recursos asignados, totalizando la suma de \$ 27.637.130. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba también este convenio.

4. OBSERVACIONES ACTA No 1225

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 06.09.2013, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

Habiéndose hecho entrega anteriormente a los Srs. Concejales, del listado de decretos administrativos del periodo; el Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los documentos No 3042, 3043, 3044, 3046, 3059, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3074, 3084, 3085, 3087, 3088, 3101, 3110, 3112, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3131, 3132, 3139, 3140, 3143, 3145, 3146, 3153, 3154, 3155, 3158, 3160, 3164, 3165, 3172, 3173, 3174, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3187, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3203, 3205, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3217, 3218, 3219, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3252, 3259, 3260, 3261, 3262, 3267, 3268, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3289, 3290, 3301, 3302, 3303, 3305, 3308, 3309, 3311, 3316, 3322, 3326, 3327, 3331, 3332, 3333, 3339, 3340, 3341, 3342 y 3343, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, licitaciones públicas y convenios.

6. VARIOS

Proceden a exponer los concejales Srs. Germán Vicencio, Eloy Tapia, Omar Olivares y Héctor Osorio, quienes participaron del 5º Congreso Nacional de Concejales, realizado en la ciudad de La Serena, durante los días 10 al 13 de Septiembre pasado.

Los Srs. Vicencio y Olivares informan haber participado en el tema del asociativismo municipal, conociendo experiencias de municipios con similares características, que se han asociado entre sí, planteando situaciones tales como la contratación de profesionales destinados a cumplir funciones en dos o mas municipios, situación que favorece principalmente a las comunas con menos recursos.

En el mismo ámbito, se plantearon temas recurrentes tales como los planos reguladores en las comunas, además del tema de la salud en los sectores rurales y la carencia de médicos dada su falta de interés por trabajar en estas zonas.

Indican que el aporte estatal a los municipios alcanza solamente al 12,9%, requiriéndose un mayor aporte para el cumplimiento de los objetivos municipales.

Con respecto a sus participaciones en la comisión de desarrollo urbano, se sugirió que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, organismo técnico que rige a las Direcciones de Obras Municipales del país, debiera establecer parámetros para estos, dado que para determinadas situaciones, adoptan diversos criterios.

Se deja establecido que a la fecha, los recursos estatales correspondientes al año 2013, destinados a la construcción de viviendas sociales, se han invertido en su totalidad, al igual que gran parte del presupuesto del año 2014.

Asimismo se informa haber analizado el tema relativo a los problemas de acopio y distribución de agua potable, señalándose que las empresas privadas dueñas y encargadas de su distribución, reciben una gran cantidad de recursos económicos, sin efectuar ningún tipo de inversión, siendo estas últimas de cargo del estado.

Sobre el tema relativo al estudio de las asignaciones correspondientes a los concejales, se señala que actualmente está siendo analizado por una comisión, creada para tal efecto.

A continuación expone el Sr. Osorio, quien señala haber participado en la comisión de Salud, en que se debatió sobre algunas comunas, especialmente de la zona sur del país, a quienes se les entregan ambulancias, las cuales no se encuentran debidamente implementadas, careciendo en muchos lugares, de los medicamentos básicos para poder funcionar.

Considera el Sr. Osorio que la comuna de Hijuelas se encuentra en una excelente situación en comparación con las comunas mencionadas, razón por la cual felicita por el funcionamiento del Servicio de Salud dependiente de este municipio.

El Sr. Olivares hace presente que se planteó también con respecto a los municipios rurales, que estos debieran contar con los medicamentos básicos a lo menos, dado que la inversión en estos, es superior a los municipios ubicados en sectores urbanos.

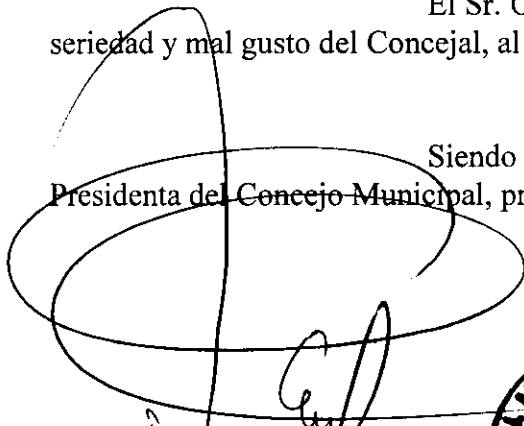
El Sr. Tapia agradece la oportunidad entregada para participar de este seminario, que le ha permitido aprender un poco más del quehacer municipal.

Finalmente, el Jefe del Departamento de Finanzas, informa que el gasto incurrido por los Srs. Concejales en el Quinto Congreso realizado en la ciudad de La Serena, ha ascendido a la suma de \$ 1.820.196, imputado con cargo a la partida Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio.

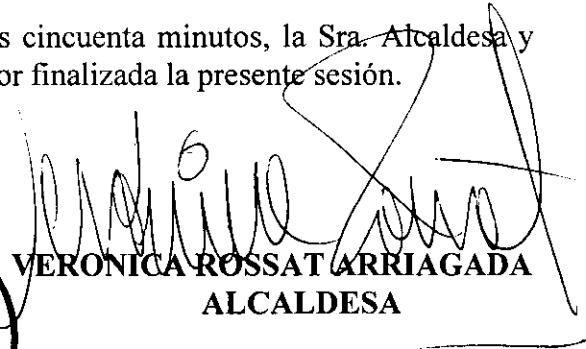
A continuación, el Sr. Olivares informa haberse hecho acompañar de una persona quien habría manifestado que el concejal Héctor Osorio le habría prometido algunas cosas, no habiéndole cumplido.

El Sr. Osorio señala que le parece una falta de respeto, la poca seriedad y mal gusto del Concejal, al plantear este tipo de situaciones.

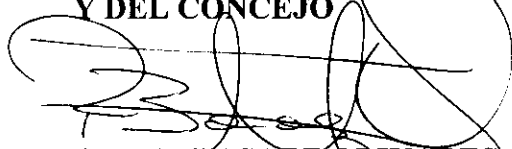
Siendo las diez horas cincuenta minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

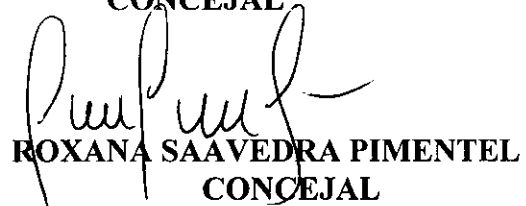


ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL

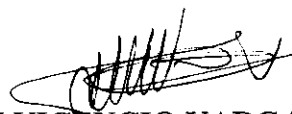
Hector Osorio Lopez
HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



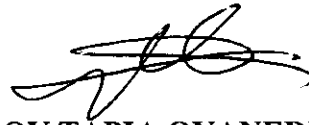
OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL